1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista:	**GLADYS YANETH MENDOZA BUITRAGO**		
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA JURÍDICA Y CONTRACTUAL A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LA ESTRUCTURACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS DURANTE LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL QUE ADELANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, O LAS CONSULTAS QUE SOBRE LA MATERIA PRESENTEN LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA SED.		
Valor del Contrato:	**CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($107.415.000),** incluido IVA si a ello hay lugar y cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar.		
Forma de Pago:	1.Un primer pago proporcional sobre la base de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE**. **($9.765.000)**, por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. 2.Pagos mensuales iguales por el valor de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE**. **($9.765.000). 3.**Un pago final proporcional sobre la base de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE**. **($9.765.000)** por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.Cada pago requiere previa presentación del Informe de actividades por parte del contratista y de la certificación y/o aprobación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del formato exigido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique. **Nota:** En implementación a la Ley 2024 de 2020 - *"Ley de pagos a plazos justos"*, del Decreto Reglamentario 1733 de 2020 y del Decreto Distrital 189 de 2020; el plazo de pago a contratistas será máximo de treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista.		
Plazo:	El plazo del contrato será de once (11) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Modificaciones:	MODIFICACIÓN 1 CESIÓN DEL CONTRATO Se realizó cesión del contrato el día 7-12-2023 Cedente: Yuli Alexandra Perez Perdomo Cesionaria: Gladys Mendoza Buitago		
Fecha de Inicio:	**23/02/2023**	**Fecha de Terminación:**	**22/01/2024**
Dependencia:	**OFICINA DE APOYO PRECONTRACTUAL**		
Supervisor - Cargo:	**ANDRÉS FELIPE CERÓN GRANADOS / Jefe Oficina de Apoyo Precontractual**		

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas**	**Evidencia Verificable**
1. Realizar el acompañamiento jurídico y contractual a la Dirección de Contratación para adelantar los diferentes procesos de selección de contratistas en todas sus etapas y que requiere la SED en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	Se efectúo la evaluación jurídica y adjudicación del proceso No. SED-**LP-OP-DCCEE-081-2023**, cuyo objeto es: "**EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO, DEMOLICIÓN TOTAL, CERRAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO GENERAL**	Documento se encuentran en carpeta EVIDENCIA adjunta y link en share point https://educacionbogota.sharepoint.com/sites/OFC/540_PS_20_LP?viewpath=%2Fsites%2FOFC%2F540%5FPS%5F20%5FLP&id=%2Fsites%2FOFC%2F540%5FPS%5F20%5FLP%2F2023%2F4000%2FSED%2DLP%2DOP%2DDCCEE%2D081%2D2023&viewid=6c9bc913%2D5a6f%2D4bb0%2Db592%2D0ceecd95f184

	SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO"	
2. Acompañar a las áreas en la proyección de los estudios y documentos previos, y apoyo ante el Comité de Contratación; proyectar, revisar y aprobar pliegos de condiciones, invitaciones públicas, adendas, actos administrativos y demás documentos que se requieren para el trámite y desarrollo de los procesos de selección de contratistas en sus diferentes modalidades, inclusive las respuestas a las observaciones de contenido jurídico-contractual.	Se efectúo la evaluación definitiva, resolución de saneamiento de vicios y resolución de adjudicación del pliegos del proceso No. **SED-LP-OP-DCCEE-081-2023**, cuyo objeto es: **"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO, DEMOLICIÓN TOTAL, CERRAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO GENERAL SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO"**	Documento se encuentran en carpeta EVIDENCIA adjunta y link en el secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5154925&isFromPublicArea=True&isModal=False
3. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que se reciban dentro de los diferentes procesos de selección de contratistas que adelante la SED y consolidar los informes de evaluación remitidos por los Comités Técnicos, Económicos y Financieros de los procesos para su publicación en la Plataforma SECOP II.	Se efectúo el informe de evaluación definitivo jurídico para revisión del Jefe OAPRE del proceso No. **SED-LP-OP-DCCEE-081-2023**, cuyo objeto es: **"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO, DEMOLICIÓN TOTAL, CERRAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO GENERAL SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO"**	Documento se encuentran en carpeta EVIDENCIA adjunta.

4. Realizar a través de mesas de trabajo el apoyo y acompañamiento jurídico-contractual a las diferentes direcciones, oficinas y áreas de la Secretaría de Educación del Distrito.	En el presente mes se efectúo mesa de acompañamiento del proceso de selección abreviada por acuerdo marco cuyo objeto es la prestación de servicios de rutas escolares.	Documento se encuentran en carpeta EVIDENCIA adjunta.
5. Publicar, tramitar y hacer seguimiento estricto en la Plataforma SECOP de los procesos de selección de contratistas que le sean asignados, observando las directrices y los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	Se efectúo la publicación de la evaluación de requisitos habilitantes, evaluación económica, respuestas a las observaciones a las evaluaciones, Acto administrativo de saneamiento de vicios y de adjudicación, del proceso No. **SED-LP-OP-DCCEE-081-2023**, cuyo objeto es: **"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO, DEMOLICIÓN TOTAL, CERRAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO GENERAL SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO"**	Los Documentos del proceso **SED-LP-OP-DCCEE-081-2023**, se encuentran en carpeta EVIDENCIA adjunta y link en el secop:: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5154925&isFromPublicArea=True&isModal=False
6. Realizar el análisis legal, jurisprudencial y doctrinal que se requiera para resolver los asuntos jurídicos y que en materia de contratación surjan como consecuencia del ejercicio de la actividad precontractual, contractual y postcontractual.	Durante el presente periodo realizó la lectura de diferentes sentencias sobre temas contractuales	Página contratación estatal Página Colombia compra eficiente.
7. Apoyar a la Dirección en la revisión y actualización de documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales de acuerdo con los lineamientos previstos en el Sistema de Gestión de la Calidad de la SED.	En el presente mes no se efectúo la obligación mencionada en éste numeral.	No aplica
8. Mantener actualizadas las herramientas de gestión dispuestas en la Dirección de Contratación y cumplir con la organización de	Se mantuvo actualizada la herramienta publicando los documentos referentes al proceso No. **SED-LP-OP-DCCEE-081-2023**,	Los Documentos del proceso **SED-LP-OP-DCCEE-081-2023**, se encuentran en carpeta EVIDENCIA adjunta y link del share point.

documentos conforme al procedimiento de gestión documental.	cuyo objeto es: **"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO, DEMOLICIÓN TOTAL, CERRAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO GENERAL SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO"**	https://educacionbogota.sharepoint.com/sites/OFC/540_PS_20_LP?viewpath=%2Fsites%2FOFC%2F540%5FPS%5F20%5FLP&id=%2Fsites%2FOFC%2F540%5FPS%5F20%5FLP%2F2023%2F4000%2FSED%2DLP%2DOP%2DDCCEE%2D081%2D2023&viewid=6c9bc913%2D5a6f%2D4bb0%2Db592%2D0ceecd95f184
9. Las demás obligaciones que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato.	En el presente mes no se efectúo la obligación mencionada en éste numeral.	No aplica

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMMLV	ENTIDAD
SALUD	**12/2023**	**11/12/2023**	**$708.300**	**SANITAS**
PENSIÓN	**12/2023**	**11/12/2023**	**$963.400**	**COLPENSIONES**
ARL	**12/2023**	**11/12/2023**	**$29.600**	**POSITIVA**

4. ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Una vez revisado el aplicativo de seguimiento de la correspondencia a cargo del contratista, se identificó que SI__ NO_**X**_ se encuentran radicados pendientes a la fecha, para el periodo objeto del presente informe.

La anterior información corresponde a la verificación realizada por el responsable del manejo de la correspondencia en el área, remitida por correo electrónico el cual se adjunta al presente en 1 folio.

5. INGRESO A ALMACEN / NO APLICA

6. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago / desembolso No. 12, el cual corresponde a $7.812.000 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución

es: 93,33%.

Fecha de elaboración: 02/01/2024

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, a los dos (2) días del mes de enero de 2024.

GLADYS YANETH MENDOZA BUITRAGO
CC. 1075.213.427
Contratista

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE CERÓN GRANADOS
Supervisor